

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós de enero de dos mil veinticuatro

Demanda	Ejecutiva Singular
Demandante	Urb. Alcázar de los Prados P.H
Demandados	Juan Fernando Ramírez Rivillas y otras
Radicado	05001 40 03 028 2023 01883 00
Providencia	Requiere previo a estudio

Previo a determinar en quien radica la competencia de la presente demanda **y de ser el caso poder efectuar su estudio preliminar**, se **REQUIERE** a la apoderada judicial de la parte actora para que, **en el término de cinco días auto so pena de rechazo**, precise el municipio de domicilio de los demandados.

La anterior exigencia obedece a que el profesional del derecho en el acápite de notificaciones mencionó el lugar de cumplimiento de la obligación y el domicilio de la parte demandada.

Informa la parte actora que los demandados están domiciliados en las siguientes direcciones:

- **JUAN FERNANDO RAMIREZ RIVILLAS:**

Calle 48 Sur No. 61E - 02 Casa 130 de la ciudad de Medellín.

Consulta lugar de votación:

INFORMACIÓN DEL LUGAR DE VOTACIÓN

NUIP	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PUESTO	DIRECCIÓN
1036672404	ANTIOQUIA	ITAGUI	ESCUELA LOMA LINDA	KR 59A # 64-10

- **MARIA ALEJANDRA RAMIREZ RIVILLAS:**

Calle 48 Sur No. 61E - 02 Casa 130 de la ciudad de Medellín

Carrera 83A No. 49B-48 de la ciudad de Bogotá D.C.

Calle 5A No. 19A-36 de la ciudad de Bogotá D.C.

Calle 103FF No. 65-49 de la ciudad de Medellín

Consulta lugar de votación:

INFORMACIÓN DEL LUGAR DE VOTACIÓN

NUIP	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PUESTO	DIRECCIÓN
1040734922	ANTIOQUIA	LA ESTRELLA	COL. DIVINO SALVADOR	KR54 # 74AA SUR 31

- **VANESA RAMIREZ RIVILLAS:**

Calle 52 Sur No. 66-32 de la ciudad de Medellín

Calle 61 Sur No. 40-29 de la ciudad de Sabaneta

Circular 2 No. 68-70 de la ciudad de Medellín.

Calle 48 Sur No. 61E - 02 Casa 130 de la ciudad de Medellín

Carrera 55 No. 24-54 de la ciudad de Medellín

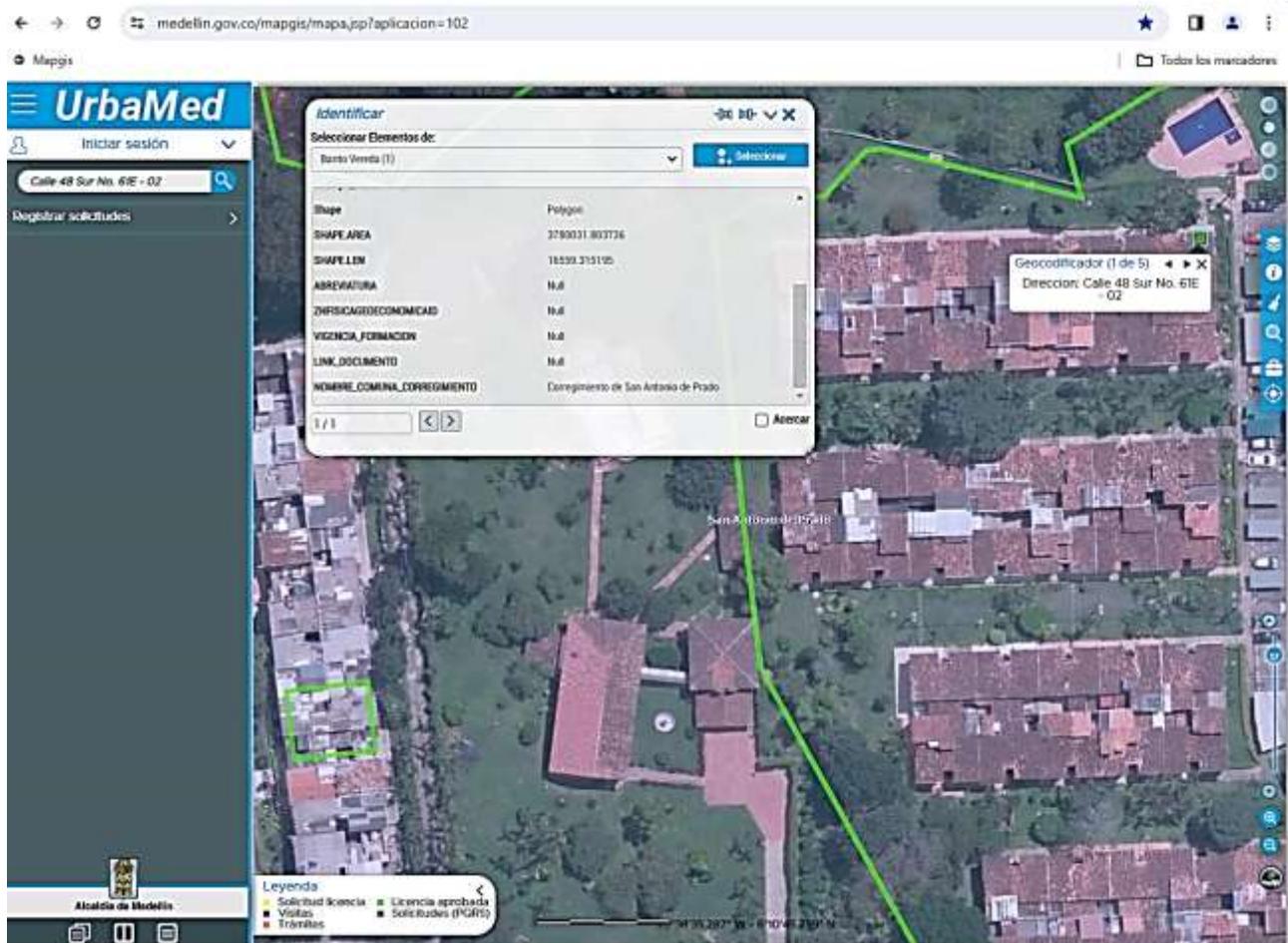
Carrera 43A No. 61 Sur - 152 de la ciudad de Sabaneta

Consulta lugar de votación:

INFORMACIÓN DEL LUGAR DE VOTACIÓN

NUIP	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PUESTO	DIRECCIÓN
1036672040	ANTIOQUIA	ITAGUI	I.E. ISOLDA ECHAVARRIA	CLL 34A # 57 - 60

Por otro lado, el inmueble cuyas cuotas de administración son objeto de esta acción (lugar de cumplimiento de obligación), está ubicado en la Calle 48 Sur No. 61E - 02; Urbanización Alcázar de los Prados -P.H.- en el corregimiento de San Antonio de Prado de Medellín.



Por todo lo anterior, precisará qué funcionario debe conocer del presente asunto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d458900a8df06923a4cfa40c55ec3bcc8fa616b6dfc2159a634dd259e92bb6e2**

Documento generado en 22/01/2024 06:34:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>